

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

El Pleno del Ayuntamiento de Vozmediano, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2011 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
1	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.600,00	3.800,00
2	SUMINISTROS	5.000,00	8.000,00
2	COMUNICACIONES	500,00	800,00
2	PRIMAS DE SEGUROS	2.300,00	2.700,00
2	GASTOS DIVERSOS	500,00	900,00
2	TRAB. X OTRAS EMPR.	4.000,00	6.000,00
2	TRAB. X OTRAS EMPR.	1.000,00	1.700,00
6	INVERSIONES EN TERRENOS	36.440,68	56.440,68

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	36.515,51 €	9.515,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vozmediano, 27 de marzo de 2012.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo.

780

BOPSO-41-11042012